

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El presidente:** ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

**El presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El presidente:** ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

**El presidente:** Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

*(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada/s por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [5]).*

**Punto 3. Comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.**

**El presidente:** Ruego a los servicios de la Cámara que acompañen a don Carlos Granados Pérez, director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

*(El señor Granados Pérez entra en el salón de sesiones).*

Tiene el turno de palabra el señor Granados, director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, por un tiempo de diez minutos.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoras concejalas y señores concejales, señora interventora general, señor secretario general del Ayuntamiento.

El Reglamento Orgánico que regula el funcionamiento de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción dispone en su artículo 37 que la persona titular de la dirección de la oficina deberá comparecer ante el Pleno una vez cada semestre y con ocasión de la presentación de la memoria anual de actividad. La memoria se presentó el pasado 30 de abril y hoy tengo el honor de comparecer ante el Pleno del Ayuntamiento para dar cuenta de la actividad de la oficina en este último semestre.

Es de significar que el día 30 de octubre de 2024 ha sido publicado el Real Decreto 1101/2024, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, cuya entrada en vigor, de conformidad con su disposición final única, se produjo al día siguiente de dicha publicación.

La aprobación de ese estatuto supone el cumplimiento de una obligación establecida por la Directiva 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre del 2019, que fue traspuesta por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La aprobación de este estatuto es un importante paso en la protección de la integridad pública y en la lucha contra la corrupción; sin embargo, aunque haya entrado en vigor, no surtirá efectos hasta que sea designada la persona que presida esa autoridad independiente, lo que todavía no ha sucedido. Ello plantea una serie de dificultades para proteger adecuadamente a los denunciantes e investigar las informaciones que se reciban y para un efectivo cumplimiento de sus fines será determinante quién sea la persona que sea designada como titular de dicha Presidencia.

En las relaciones institucionales la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción ha tenido los siguientes encuentros institucionales:

En primer lugar, participación en la XIV Reunión de la Red de Oficinas y Agencias Antifraude de España, organizada por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación celebrada los días 23 y 24 de mayo.

Participación en un curso de formación en prácticas de los nuevos técnicos de Administración general, rama jurídica del Ayuntamiento de Madrid, promoción interna, el día 28 de mayo.

Reunión institucional con una delegación de la municipalidad de São Paulo, Brasil, celebrada el 5 de junio.

Sesión del Comité de Seguimiento del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento celebrada el 11 de junio.

Reunión del consejo asesor de la oficina municipal celebrada el 11 de junio, en la que se incorporó el nuevo vocal don Enrique Remón Peñalver.

Participación en el curso de formación impartido por la oficina municipal en colaboración con la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid sobre los instrumentos y la lucha contra la corrupción en el Ayuntamiento de Madrid celebrado los días 11, 12 y 13 de junio.

Asistencia a la VII Jornada de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid celebrada el 18 de septiembre.

Participación como ponente en el Congreso Internacional de Compra Pública Verde y Cambio Climático impartido por la Universidad de Alcalá de Henares celebrado el 2 de octubre.

Reunión del consejo asesor de la oficina municipal celebrada el 24 de octubre.

Reunión del Comité de Seguimiento del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre.

Se consideran de especial importancia estos encuentros institucionales y especialmente la labor formativa, ya que permite exponer los esfuerzos que se hacen desde el Ayuntamiento de Madrid para fortalecer la integridad y la ética públicas.

En la función preventiva es de reiterar, como ya se ha dicho en anteriores ocasiones, la importancia de esa labor. Con ese fin se vienen emitiendo informes sobre asuntos de interés para el buen funcionamiento del sector público municipal, y en este último semestre se han elaborado los siguientes informes: uno, el quinto del 2024, de un caso planteado ante esta Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción sobre gestión de ferias en espacios públicos; el sexto, la situación actual de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, con especial referencia al Ayuntamiento de Madrid; el séptimo, el sistema de integridad pública y el valor de la prevención; y el octavo, el Estatuto de la Autoridad Independiente de Protección del Informante.

En la labor y función investigadora, sin perjuicio de una mayor precisión y detalle en la comparecencia que se celebrará el año que viene al presentar la memoria anual, es de mencionarse que desde el 30 de abril se han recibido 131 denuncias, número que es importante, pero hay que tener en cuenta que existen bastantes denuncias que no son competencia de esta oficina, ya que han sido remitidas al órgano competente o se ha informado al denunciante a dónde debe dirigirse.

De estas 131 denuncias, 45 son con denunciante identificado, de las que en 24 el denunciante es una mujer y en 21 el denunciante es un hombre, y 86 denuncias son anónimas. Todas han sido registradas en el buzón de la oficina, que permite intercomunicación con el denunciante, aunque la denuncia sea anónima, manteniendo ese anonimato, con lo que se da cumplimiento tanto a la directiva como a la Ley 2/2023 de protección del denunciante, y mejora la actuación de la oficina en cuanto permite la ampliación de los datos de la denuncia cuando estos sean insuficientes.

En las denuncias que han determinado la realización de actuaciones se ha solicitado información a los órganos municipales competentes y es de reconocer la buena colaboración de todos los órganos a los que se les ha solicitado y la calidad de los informes recibidos.

La métrica de la web de la oficina correspondiente a estos últimos seis meses del año 2024, amablemente trasladada por el departamento de gestión de contenidos, evidencia la importante atención que suscita la página web de la oficina con cerca de 3.000 visitas, siendo a destacar que 300 lo han sido para examinar los informes elaborados por la oficina en su función preventiva.

Termino señalando una vez más que la actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción evidencia la voluntad del Ayuntamiento de Madrid de fortalecer la integridad y la ética en sus actuaciones.

Muchas gracias.

**El presidente:** Muchas gracias, señor Granados.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de cinco minutos.

**La tesorera del Grupo Municipal VOX, doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Granados.

Efectivamente, el informe 8/2024 de su oficina recoge los cambios legislativos relacionados con la protección a los denunciantes de corrupción. Resulta paradójico que se aprobara por este Gobierno, presidido por el señor Pedro Sánchez, impulsado por este Gobierno más bien, una ley, que es la Ley 2/2023 de protección al denunciante, y que se haya aprobado también el Real Decreto que regula el Estatuto de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, que tiene que preservar el derecho de esos denunciantes a través del Real Decreto 1101/2024, como usted ha dicho anteriormente.

Y digo que resulta sorprendente porque estamos viviendo en España una oleada de corrupción como yo creo que no habíamos vivido nunca en nuestra historia. Estamos ahora mismo en una situación dramática que está afectando a las instituciones, al deterioro de los poderes del Estado, el asalto por parte del Ejecutivo al resto de poderes del Estado y, además, yo creo que con ataques al Poder Judicial.

Tenemos una legislación que está impulsada a través del Gobierno socialista donde tienen a la señora Begoña Gómez imputada, al señor Ábalos imputado, cuando la corrupción está afectando, como he dicho anteriormente, al fiscal general. Estamos en un momento tan dramático que resulta paradójico que estemos hablando de esto aquí también en el Ayuntamiento de Madrid, hablando de una normativa estatal, que es verdad que hay que trasladar o se ha trasladado al reglamento orgánico de la oficina.

Resulta que ustedes saben cuál es nuestra posición; nosotros hemos creído que la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid forma parte de ese elenco de instituciones que da coartada y que recoge la información de los denunciantes y que muchas veces sirve de parapeto para que no se hagan las actuaciones que corresponden. La protección a los denunciantes que de forma anónima se acercan a la oficina es un hecho fundamental, pero también es fundamental el resultado de las investigaciones y que tengan alguna consecuencia.

¿Por qué digo esto? Pues digo esto porque esa autoridad independiente que tiene que trasladarse además a la comunidad autónoma, bien mediante una firma de convenio para que la autoridad independiente pueda preservar esos derechos de los denunciantes o bien asumiendo esas responsabilidades a través de la comunidad autónoma, debería ser eficaz. ¿Pero cómo va a ser eficaz si esa autoridad independiente depende directamente del Ministerio de la Presidencia?

Yo, sinceramente, cuando veo este tipo de normativas, la traslación a los derechos de aquellos que se atreven y osan realizar actuaciones cuando conocen que hay en su entorno, en su entorno profesional o en su entorno como ciudadanos situaciones de corrupción

y veo lo que ocurre después, pues la verdad es que el resultado es desolador, y porque sé muy bien lo que supone la persecución, el señalamiento que tienen esos denunciantes.

Yo creo que este tipo de legislación al final no deja de ser la coartada para que los ciudadanos piensen que se está haciendo algo contra la corrupción, pero, cuando la corrupción alcanza los grados que ha alcanzado en España, yo dudo mucho de que este tipo de organizaciones, que al final no son independientes, consigan los objetivos que se marcan. Dudo mucho que alguien que sabe que puede presentar un caso de corrupción a una institución que depende de los poderes orgánicos, de esa institución a la que se está denunciando o de esos corruptos que pertenecen o están dentro, incardinados dentro de estas organizaciones, al final esto vaya a buen puerto; yo soy muy escéptica y soy muy escéptica también por la situación que está viviendo España.

¿El Ayuntamiento de Madrid es ajeno a esta fórmula que se ha buscado para intentar dar apariencia de cobertura a estas situaciones tan dramáticas? Yo dudo de que esto sea así y lo he dicho en repetidas ocasiones; ya llevo seis años de concejal, nosotros hemos tenido denuncias y sabemos cuál ha sido el puerto donde han quedado varadas. Nada más.

Gracias.

(Aplausos).

**El presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Rico García Hierro y un tiempo de cinco minutos.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro**: Gracias, presidente.

Primero, quiero agradecer al señor Granados su comparecencia.

Segundo, reiterar algo que hemos dicho en bastantes ocasiones y es nuestra defensa de la existencia de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, nuestra defensa de la utilidad de la oficina, nuestra defensa de la necesidad de la oficina, nuestra defensa de la necesidad de recursos para que la oficina pueda consolidarse como uno de los mecanismos más eficaces para prevenir el fraude y la corrupción en el seno del Ayuntamiento de Madrid y en todo el universo de influencia institucional de la ciudad de Madrid.

Por ello hemos pedido, pedimos y pediremos siempre el personal necesario para que se puedan atender en las mejores condiciones posibles las denuncias recibidas.

Pedimos también que se publicite de forma recurrente, esto lo hablamos ayer, la existencia de la oficina y que se publicite de cara a los trabajadores y las trabajadoras tanto del Ayuntamiento de Madrid como de todas las empresas que tienen relación con el propio Ayuntamiento.

Por tanto, nuestra defensa y convicción de la necesidad de la existencia de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción es absoluta, es máxima. Tanto es así, recordemos, que la oficina fue creada a propuesta del Grupo Municipal Socialista en el año

2016. Pero no todos podemos decir lo mismo, señor Almeida, usted votó en contra; parecía que esta oficina le incomoda o no le gusta al Partido Popular.

Y, señor Granados, quiero trasladarle también algunos comentarios, algunas valoraciones y algunas preguntas respecto a la ley a la que ha hecho referencia, la Ley 2/2023, a la que hizo también referencia en la comparecencia anterior. Creo que compartirá conmigo que es una buena noticia, que también ha comentado, la aprobación en octubre en Consejo de Ministros del Estatuto de la Autoridad Independiente de Protección del Informante. Lo digo porque esta ley, como también ha dicho usted, afecta a la actividad de la oficina, y lo digo porque ya se han emitido informes referidos a esta ley.

Preocupaciones: nos preocupa que no se avance en la transparencia de la oficina, señor Granados. Por ello pedimos que en el espacio que tiene la oficina en la web del Ayuntamiento se cuelguen todas sus comparecencias en este Pleno, las dos por año previstas en el reglamento. Por cierto, que no siempre se ha cumplido y desde 2018 a 2022 solamente se han colgado seis. Deberían estar colgadas todas, señor Granados, lo debe pedir.

Señor Granados, nos preocupa también la falta de seguridad de la oficina y no me refiero al espacio físico, me refiero a las comunicaciones y a los sistemas informáticos, falta de seguridad que ha podido afectar a contenidos de informes confidenciales. Supongo, señor Granados, que sería la causa de lo sucedido con el informe referido a la denuncia del Grupo Municipal Socialista por la vulneración del derecho fundamental de acceso a la información que tenemos los concejales, señor alcalde.

Señor Granados, ¿se han tomado medidas al respecto para corregir estas situaciones? Espero, desde luego, que se hayan tomado medidas y que no se repita una situación como la que sufrimos y vivimos. Y por ello nos preocupa, y mucho, la pérdida de confianza en la oficina, también se lo dije ayer, señor Granados y, en un contexto de un gobierno municipal que pretende gobernar desde la imposición, desde la impunidad y desde la opacidad, no es un tema menor esta pérdida de confianza, es un tema de gran relevancia, señor Granados.

Señor Granados, termino reiterando el agradecimiento por la comparecencia.

Y, por último, señora Cabello, referente a su intervención, por mucho que intenten confundir, engañar y embarrar con querellas basadas en bulos de pseudomedios de comunicación, sí, que terminan archivadas, no lo van a conseguir. Desista, señora Cabello. Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid, el señor Montejo y un tiempo de cinco minutos.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

Señor Montejo, tiene cinco minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Bueno, yo con lo mío.

Nuevamente un secreto a voces, al que ya me referí en la comparecencia del señor Granados en la primera de este año, es que nadie tiene ni la menor idea de lo que hacemos aquí ni de lo que hablamos aquí, y no me refiero al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, sino me refiero al Ayuntamiento de Madrid, así en general. Nadie conoce nuestras competencias ni nuestro trabajo.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Hombre, yo creo, alcalde, dado que estás protestando, por respeto a tus concejales que trabajan un montón, la verdad, aunque sea para el mal, pero trabajan un montón, igual que los de la Oposición, que también puede ser que para el mal, pero que trabajamos un montón, yo creo que eso merece que la ciudadanía lo conozca. Sin embargo, no, la ciudadanía pues no lo conoce. A la ciudadanía lo que le llega es el ruido, la máquina del fango y del odio, que la ahuyenta de lo que realmente hacemos, de la política y de la democracia.

Así que, en estos días, por ejemplo, que hemos visto cómo esos grupúsculos sociales que se dedican a sembrar el caos y a socavar la confianza en las Administraciones y en el Estado comunicando bulos y falsedades a todas las horas del día y la noche pues nos comen la tostada a los que nos dedicamos a lo contrario, a trabajar por mejorar la vida de las personas, por una política honesta, limpia y responsable. Y ese es el enfoque que tenemos respecto de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid, y es que, si se diera a conocer, por ejemplo en redes sociales, sería una herramienta democratizadora muy potente en defensa de la verdad y de la integridad.

(Rumores).

A la patológica negativa y al ruido que me están haciendo mientras intervengo solo puedo encontrarle una explicación y es que al señor Almeida no le interesa que se conozca a qué nos dedicamos, porque bien le interesa que así puede instalar la absurda pregunta de: ¿Comunismo o libertad? O discursos como: Ni racistas ni izquierdistas. Hombre, así los madrileños pueden estar entretenidos sin ver qué es lo que realmente hacemos. Señor alcalde, yo le cominaría a desmentirnos con los hechos, no con las palabras.

Esta reflexión viene al caso de la comparecencia de don Carlos Granados, al que agradecemos a él y a todo su equipo el importantísimo trabajo que hacen, porque, vamos a ver, don Carlos, aunque las denuncias van subiendo poco a poco, año tras año, lo cierto es que tras ocho años en la oficina va siendo hora de que nos tomemos mucho más en serio que conozcamos su existencia.

Y apretar un poco en los dictámenes porque, por ejemplo, distribuir lotería del Partido Popular desde el e-mail de la Junta de Distrito de Centro pues no es un delito horroroso y que el señor Carlos Segura haya

pedido disculpas, pues, hombre, al menos un reproche merecía.

(Rumores).

Señor Granados, usted dice que hay un compromiso municipal con su trabajo porque la oficina continúa existiendo. Porque, hombre, es verdad que hay lugares como la Valencia del PP de Mazón y de VOX donde se cerró. Hombre, pues es un estándar regularas la cosa de existir porque es un compromiso estrictamente nominal; si no, les harían más caso con los informes que realiza, un hecho, por cierto, al que habría que darle seguimiento.

Por ejemplo, estamos esperando a que la señora Sanz cumpla con sus recomendaciones a propósito de la reglamentación de las oposiciones a Policía, que digo yo que, dado que la señora Sanz se felicitó tanto aprovechando a insultarnos cuando archivaron la investigación contra la cúpula de Policía, pues ahora que la han vuelto a reabrir por segunda vez pues algo podría decir, ¿no?

O también, oye, que: ¿Qué medidas va a tomar para evitar que policías se inventen las ordenanzas y amedrenten a vecinos porque no les gusta una pancarta que pone 7.291?

(Aplausos).

De igual forma, en los informes de 2024, pues, hombre, seguimos esperando a ver si se mejoran los controles con las concesiones a los mercados municipales o si se arbitran medidas anticolusorias que mejoren la libre competencia o a que se mejore la publicidad, la objetividad, la imparcialidad, la transparencia y la concurrencia competitiva en procedimientos de autorización de la vía pública, que sería estupendo para mi Hortaleza.

No podemos comentar las denuncias porque venimos a esta comparecencia sin memoria, así que yo le pediría que en la segunda comparecencia del año traiga una memoria parcial, gracias.

Termino, suba el estándar de satisfacción profesional por encima de su mera existencia.

Gracias, señor Granados.

(Aplausos).

**El presidente:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Hernández de la Riva y un tiempo de cinco minutos.

La presidenta del distrito de Salamanca y portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva**: Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Granados, nuestro grupo agradece su comparecencia en este Pleno, así como el trabajo que viene realizando al frente de la oficina.

Y sí, señor Rico, no nos incomoda a nosotros esta oficina. Lo que deben de estar ustedes hoy es bastante incómodos con la situación que tienen en su partido porque un compañero de ustedes ha intentado

denunciar —bueno, o no ha podido porque no tenía una oficina como esta— malas prácticas del Gobierno de España hacia él y ha tenido que ir a un notario para poder resguardarse.

(*Aplausos*).

Ahora mismo está compareciendo, creo, a las nueve y media porque o dimitió, le hacían dimitir, o su tren a Sevilla nunca iba a llegar, eso está claro, porque seguramente se quedaba por el camino, no le iban a dejar llegar nunca a Sevilla. Eso sí que tiene que preocuparles, lo que ustedes tienen dentro ahora mismo en su partido.

Por respecto al señor Granados, resulta muy ingenuo pensar que las Administraciones públicas vamos a erradicar en su totalidad las malas prácticas que se derivan de una interpretación equivocada y deshonesta de la función pública. Sin embargo, sí tenemos la capacidad de incorporar cuantos mecanismos sean necesarios para su prevención, detección y corrección; nosotros sí, en este Ayuntamiento sí. Siempre lo decimos y siempre nos lo recuerda el señor Granados: Es más importante la prevención que la investigación; investigación, señores del PSOE.

Este Ayuntamiento ha demostrado a los madrileños que nosotros somos los primeros preocupados por lo que aquí sucede y que el dinero público es sagrado, algo que en estos días no podemos decir sobre otros gobiernos bajo sospecha, como el de España, acorralado en estos momentos por numerosos casos de presuntas malas prácticas, presunto fraude y presunta corrupción.

(*Observaciones de la señora Maroto Illera*).

No me mire así, señora Maroto, así de extrañada quiero decir.

Decía que los madrileños no tienen razones para sospechar de este Ayuntamiento y esto es posible gracias tanto a nuestros ejemplares empleados públicos como a las medidas adoptadas.

Señores concejales, creo sinceramente que nos equivocamos, como suelen hacer, si acudimos a esta oficina instigados por el afán de obtener un rédito político más que atendiendo a criterios de objetividad. Lo que no se puede pretender, y es lo que está ocurriendo en España, es utilizar las instituciones para intereses personales o partidistas. El respeto a las instituciones debería ser sagrado, el respeto a la independencia, a su neutralidad, a su integridad, a su existencia al margen del legítimo debate político.

Todos podemos comprender que, ante su imposibilidad para ganar elecciones en Madrid, la Oposición utilice esta oficina para forzar un escándalo político en este Ayuntamiento y nunca lo han conseguido, todas archivadas.

Señores de Más Madrid, si lo que quieren es acertar alguna vez, por aquello de mejorar sus estadísticas, los ánimos a que hagan lo mismo contra el Gobierno de España, allí es difícil fallar, pero eso nunca van a hacerlo. Aunque hablen hoy aquí de mecanismos contra la corrupción, lo que están demostrando es que antepondrán siempre el poder a la integridad, la

mentira a la verdad, a los suyos por encima de los españoles.

Quiero concluir agradeciendo el trabajo, la neutralidad y la independencia del señor Granados, como de todos los miembros de la oficina. Afortunadamente, Madrid es un ejemplo de transparencia y buenas prácticas. Trabajaremos intensamente para que siga siéndolo, le pese a quien le pese. Y una cosita: la verdad les hará libres.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**El presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Granados.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez**: Muchas gracias, presidente.

Agradecer la intervención del portavoz del Grupo Político VOX. Es cierta la importancia del Estatuto de la Autoridad Independiente. Tan importante es que todos los ayuntamientos de España, como consecuencia de la Ley 2/2023, y yo diría que, como consecuencia de la directiva del año 2019, tienen la obligación de crear un sistema interno de información.

¿Qué quiere decir esto? Que tienen que crear un buzón para recibir las denuncias e incluso denuncias anónimas, de manera que les han llamado la atención a todos los ayuntamientos, y cuando hablo de ayuntamientos me estoy refiriendo a todas las instituciones de España, a todos los organismos e incluso a todas las empresas que tengan más de cincuenta trabajadores. De manera que ha sido una llamada de atención diciendo: Señores, no se trata solamente de proteger los intereses europeos, se trata de luchar contra la corrupción. Y eso es lo que se pretende con la existencia de estos sistemas de información que, con mucho gusto y por Acuerdo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, se encarga de realizar la oficina municipal.

Es cierto también que preocupa quién sea el que esté presidiendo el Estatuto de la Autoridad Independiente, pero hay que confiar y yo todavía sigo esperando y confiando en que se designe a una persona íntegra, competente y que ponga en marcha un organismo tan importante como es este de la Autoridad Independiente.

Yo lamento que algunas veces entienda que la oficina pueda ser coartada. Yo le digo que no es coartada, lo que ocurre es que la oficina también tiene sus límites porque la oficina no sanciona; la oficina lo que hace cuando termina un expediente es que lo remite con posibles recomendaciones, con posibles propuestas al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid, que será el que deba tomar las medidas.

Por eso coincido con usted en la importancia que tiene no solamente la Ley 2/2023, sino la importancia que tiene el estatuto y que estamos esperando que ese estatuto se desarrolle con el nombramiento de la persona del presidente.

Respecto al portavoz del Grupo Socialista, agradecer su intervención. Una vez más reitero que la oficina, cuando necesite más personal, lo solicitará, pero ahora mismo, gracias a que tiene un equipo con unas personas que con ilusión—y para mí eso es lo más importante en un trabajo sobre todo dentro de la Administración pública— y con dedicación estamos dando una respuesta digna a todas las denuncias y, sobre todo, a toda la labor preventiva que realiza la oficina. Pero se agradece su interés e, indudablemente, si lo necesitamos, lo pediremos.

También es cierto, y en eso coincido también con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Político Más Madrid, que podría tener la oficina más publicidad. Pero vamos poco a poco, es decir que yo creo que la aportación que hace la oficina en las universidades, la aportación que hace la oficina en los cursos de formación de quienes se van a integrar en el Ayuntamiento de Madrid y, sobre todo, la aportación que hace la oficina en el INAP (*en la intervención por error se dijo "GAP"*) de todos los funcionarios que se integran a la Administración es un buen paso para conseguir esa publicidad.

Respecto a la web, tomaremos medidas para que las comparecencias se incorporen a la web de la oficina.

Y ha llamado la atención diciendo: Es que se filtran los informes de la oficina. Pero no hay que olvidar una cosa, la oficina cuando hace un informe lo notifica al denunciante y lo notifica también al área, al área que pueda resultar afectada por esa denuncia, de manera que somos nosotros mismos los que notificamos no solamente al denunciante, sino también al área que corresponda.

Respecto al portavoz del Grupo Más Madrid, también agradecer sus palabras de ánimo. Es cierto que tenemos que conseguir una mayor publicidad para dar a conocer mejor la oficina. Estamos intentando, porque queremos seguir el cauce municipal, que también podemos participar en las redes sociales del Ayuntamiento de Madrid. Lo estamos intentando, pero tengo la esperanza de que algún día lo conseguiremos.

También tenemos el compromiso de conseguirlo no solamente dando una mayor respuesta a las denuncias y a la labor preventiva, sino también a la memoria, que es donde daremos una mayor explicación.

Y, por último, también agradecer al Grupo Popular sus palabras de ánimo, agradecer su apoyo, pero, sobre todo, lo que agradezco, y eso es importante, es que la oficina está recibiendo la máxima colaboración de todas las áreas y todos los organismos del Ayuntamiento cuando se le pide y eso demuestra la voluntad que tienen todos los grupos políticos de luchar y mejorar la integridad y la ética en las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

**El presidente:** Muchas gracias, señor Granados.

(*El señor Granados Pérez abandona el salón de sesiones.*)

Señor secretario, continuamos.

**El secretario general:** Muchas gracias, señor presidente.

*(La precedente comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno, queda sustanciada).*

**Punto 4. Comparecencia n.º 20248001005 del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, "para valorar los instrumentos de planificación necesarios para hacer frente a los efectos de la emergencia climática en la ciudad de Madrid".**

**El presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de cinco minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y a todas.

Bueno, señor Carabante, en esta comparecencia usted debe explicar y valorar si Madrid tiene los instrumentos de planificación necesarios para hacer frente a los efectos de la emergencia climática y también de qué modo se están aplicando en el momento actual y si la ciudadanía de Madrid está suficientemente protegida ante los fenómenos meteorológicos extremos.

El mismo día 29 de octubre, en el que celebramos el Pleno del mes, se produjo la tragedia de la DANA, la mayor catástrofe natural que ha sufrido España en más de medio siglo y que ha producido, lamentablemente, 229 fallecidos. Usted me respondió con desdén e hizo aquí, como siempre, un discurso triunfalista e hiperbólico cuando en nuestra proposición planteamos la necesidad de una oficina de emergencia climática, la creación de un grupo de expertos, una convocatoria de proyectos de investigación y una asamblea ciudadana para el clima.

Si es verdad, como usted afirmó, que Madrid tiene esa oficina para la emergencia climática, dígame: ¿cuándo se ha creado?, ¿dónde está?, ¿qué funciones tiene?, ¿quiénes la componen? Y lo mismo le pregunto sobre los componentes del comité de expertos o la aprobación de esa convocatoria de proyectos de investigación. La respuesta es muy sencilla y, desde luego, más lo es para usted.

Las medidas de adaptación al cambio climático requieren una nueva gobernanza que garantice la coherencia de la acción climática e implante nuevas prácticas en la forma de planificar, de gestionar y de informar a la población, y seguro que a usted esto no se le pasa por alto.

Uno de los documentos que usted tanto me cita, el acuerdo climático para la ciudad de Madrid, establece que la gobernanza climática es uno de los principios de la hoja de ruta hacia la neutralidad climática y dice en